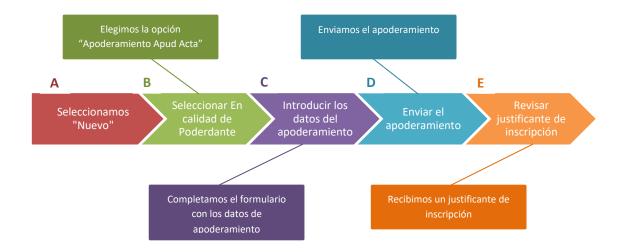
### iBienvenido!

A partir de ahora se podrán dar de alta apoderamientos Apud Acta los 365 días del año, las 24 horas a través de la Sede Judicial Electrónica (<a href="https://sedejudicial.judicial.es">https://sedejudicial.judicial.es</a>)

Para dar de alta un apoderamiento como poderdante seguimos estos pasos:



## A

# Seleccionamos la opción "Nuevo"

Una vez identificamos en la Sede se muestra la pantalla de Servicios. Pulsamos en "Apoderamiento Apud Acta" y una vez dentro de la pantalla principal pulsamos en "Nuevo"



B

# Seleccionar En calidad de Poderdante

1

Se muestra la pantalla de Apud Acta y seleccionamos En calidad de: Poderdante y pulsamos Siguiente.



Seleccionamos "Poderdante "en caso de seamos quienes vamos a otorgar los poderes.

# C

# Introducir los datos del apoderamiento

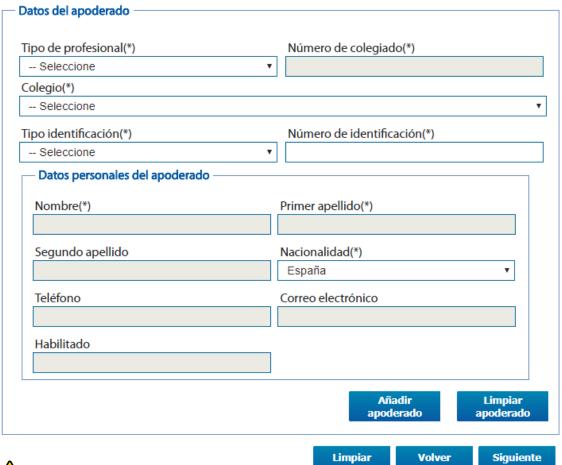
1

Introducimos los datos del poderdante

Datos del poderdante		
Tipo identificación(*)	Número de identificación	
Seleccione	0000000T	
Nombre	Primer apellido	
Segundo apellido	Nacionalidad(*)	
	España ▼	
Teléfono	Correo electrónico	
Domicilio del poderdante		
Date (#)	Comunidad autónoma(*)	
País(*) España ▼	Comunidad autónoma(*) Seleccione	
Provincia(*) Seleccione	Localidad(*) Seleccione	
Tipo vía(*) Seleccione	Nombre vía(*)	
octoorie		
Número Número superior	KMT HMT	
Bloque Portal	Escalera Planta	
Puerta Código postal		



#### Introducimos los datos del apoderado

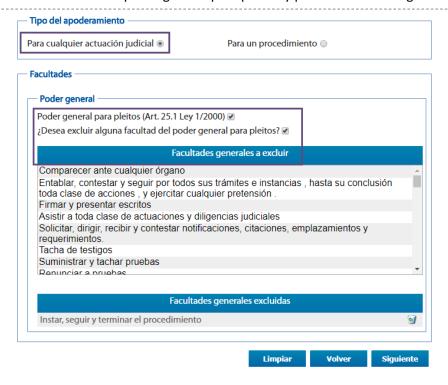




Los campos marcados con \* son obligatorios.

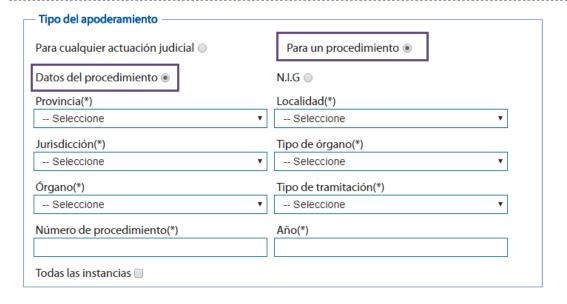
Pulsando en el botón "Añadir apoderado" se pueden incluir tantos apoderados como se requieran.

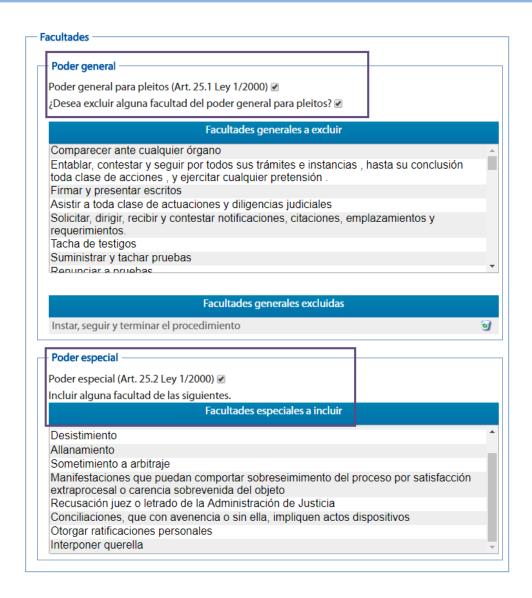
Seleccionamos el tipo de apoderamiento "Para cualquier actuación judicial" y facultades, en las que seleccionaremos poder general para pleitos y podemos excluir algunas facultades.



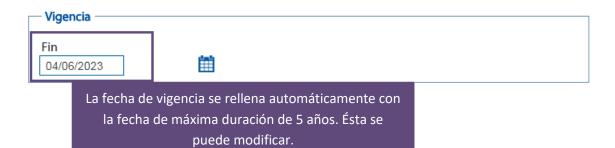
4

O seleccionamos el tipo de apoderamiento "Para un procedimiento". Introducimos los datos del apoderamiento o los datos por N.I.G. Podremos seleccionar las facultades Poder general, pudiendo excluir las que deseemos, y/o facultades especiales, incluyendo las que se deseen otorgar.





Por último introducimos la fecha de vigencia



D Enviar el apoderamiento

Por último introducimos la fecha de vigencia

Vigencia

Fin

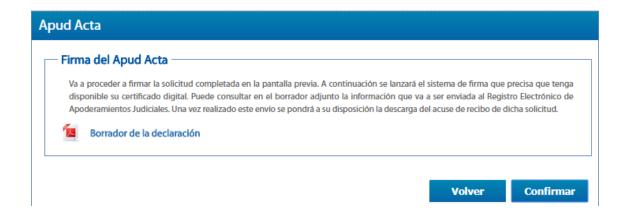
04/06/2023

Limpiar

Volver

Siguiente

2 Se muestra la pantalla de firma



Se descarga automáticamente el borrador del Apud Acta que estamos dando de alta

STATE OF STATE	HINSTERIO DE JISTICIA
----------------	--------------------------

#### FORMULARIO DE ALTA DE APODERAMIENTO

		DATOS DEL PODERDANTE	
Tipo de identificacion:	Nif	Nº de identificación:	
Nombre:		Primer apellido:	
Segundo apellido:		Nacionalidad:	
Teléfono:		Correo electrónico:	

#### Domicilio:

Pais	Com. autonoma	
Provincia	Localidad	
Tipo vía	Nombre vía	
Número	Número superior	
кмт	нмт	
Bloque	Portal	
Escalera	Planta	
Puerta	Código postal	

lunes 04 junio 2018 Página 1 de 3



#### FORMULARIO DE ALTA DE APODERAMIENTO

DATOS DEL APODERADO		
Tipo de profesional:		Número de colegiado:
Colegio:		
Datos personales:		
Tipo identificacion:	Nif	Nº de identificacion
Nombre:		Primer apellido:
Segundo apellido:		Nacionalidad:
Telefono:		Correo electronico

#### DATOS DEL APODERAMIENTO

Tipo de apoderamiento: Para cualquier actuación judicial

lunes 04 junio 2018 Página 2 de 3

Sede Judicial Electrónica https://sedejudicial.justicia.es

Solicitado por:



#### FORMULARIO DE ALTA DE APODERAMIENTO

#### **FACULTADES**

Poder general para pleitos (Art 25.1 Ley 1/2000): Si Facultades Excluidas:

Instar, seguir y terminar el procedimiento

Poder especial (Art 25.2 Ley 1/2000): Si Poder especial para:

Sometimiento a arbitraje

#### VIGENCIA

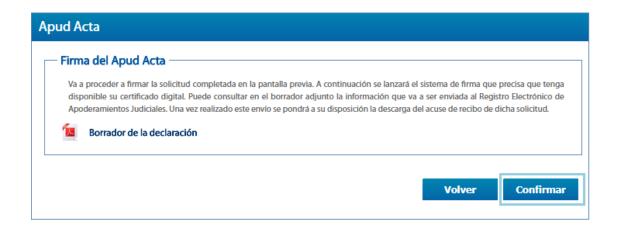
Fecha inicio: 04/06/2018 Fecha fin: 09/06/2021

lunes 04 junio 2018 Página 3 de 3

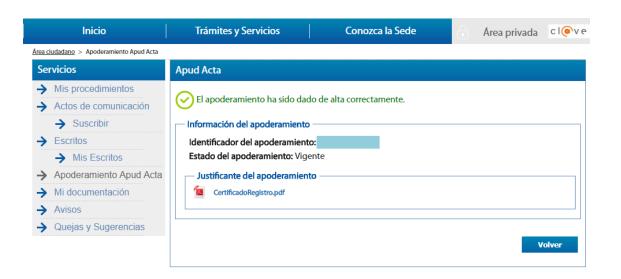
Sede Judicial Electrónica https://sedejudicial.justicia.es

Solicitado por:

Comprobamos el borrador del Apud Acta y si está correcto pinchamos en "Confirmar"



Se muestra un mensaje de que el apoderamiento se ha dado de alta correctamente

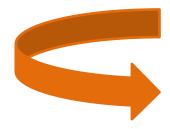


E

# Revisar el justificante de inscripción

Se muestra un mensaje de que el apoderamiento se ha dado de alta correctamente





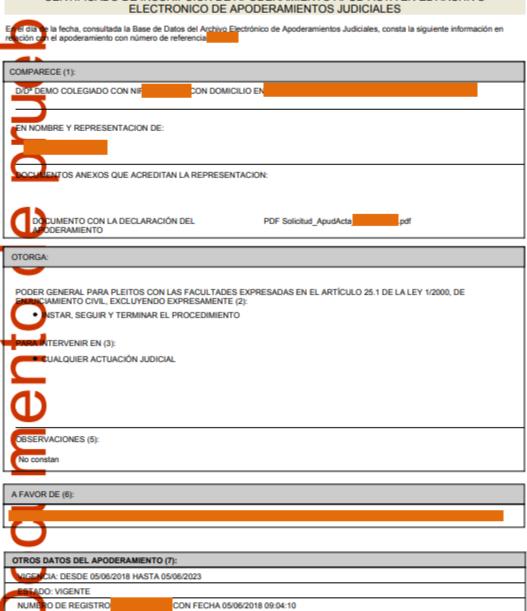


SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA SUBDIRECCION GENERAL DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE APOYO A LA ACTIVIDAD JUDICIAL

ARCHIVO ELECTRONICO DE APODERAMIENTOS JUDICIALES

05/06/2018

## CERTIFICADO DE INSCRIPCION DE APODERAMIENTO APUD-ACTA EN EL ARCHIVO



El presente certificado refleja la situación del apoderamiento indicado en la fecha de expedición y se emite exclusivamente a efectos de acreditación.

1) eas personas que otorgan el poder, podrán actuar en su propio nombre o en representación de un tercero o de una entidad, en cuyo caso debe portarse documentación que acredite fehacientemente dicha representación. El formato de esta documentación podrá ser, con carácter general, un sociemento digital en formato PDF o, en el caso de tratarse de una escritura pública otorgada ante notario con fecha de protocolo posterior al 1 de grero de 2017, el CSV o código seguro de venificación asignado a dicho documento.

- (2) De conformidad con el artículo 25.1 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, relación de facultades ordinarias que se han excluido del presente conformidad con el artículo 25.1 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, relación de facultades ordinarias que se han excluido del presente conformidad con el artículo 25.1 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, relación de facultades ordinarias que se han excluido del presente conformidad con el artículo 25.1 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, relación de facultades ordinarias que se han excluido del presente conformidad con el artículo 25.1 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, relación de facultades ordinarias que se han excluido del presente conformidad con el artículo 25.1 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, relación de facultades ordinarias que se han excluido del presente conformidad con el artículo 25.1 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, relación de facultades ordinarias que se han excluido del presente conformidad con el artículo 25.1 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, relación de facultada excluido del presente conformidad con el artículo 25.1 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, relación de facultada excluido de la conformidad con el artículo 25.1 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, relación de facultada excluido exclu
  - poder otorgado puede serlo para ser presentado en cualquier actuación judicial, en los expedientes judiciales seguidos en uno o varios tipos de rganos judiciales o en un expediente judicial incoado en una determinada oficina judicial.
- (4) conformidad con el artículo 25.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, relación de facultades especiales y de facultades ordinarias, excluidas un anterioridad, que se han incluido en el presente apoderamiento.
- (5) Cualquier otra particularidad que se haya hecho constar en el apoderamiento otorgado
  - 🔤 ofesional o profesionales apoderados. En el caso de que alguno de ellos hubiera renunciado se indicará la fecha de la renuncia.
- iazo de vigencia y estado del apoderamiento a la fecha de referencia.

# Documento de